

Tabaco y jurisdicción: el gobierno del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de Granada (1744-1812)

Johan Sebastián Torres Güiza

ICANH • 2025 • 412 pp.

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2977>



Diana Bonnett Vélez

Investigadora independiente, Colombia

dbonnett@uniandes.edu.co • <https://orcid.org/0000-0003-2313-0644>

El libro de Johan Sebastián Torres Güiza, fruto de su maestría en el Instituto Mora, hace parte de la colección Cuadernos Coloniales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). La investigación versa sobre el gobierno del estanco del tabaco y continúa la ruta de varias publicaciones de Torres sobre este producto en el Nuevo Reino de Granada. Pocas veces nos encontramos con un autor joven que sigue una línea tan precisa de estudio desde su culminación del pregrado, en este caso, en la Universidad Industrial de Santander¹. En sus anteriores trabajos trató la administración de la renta, el monopolio, la fiscalidad y el comercio del tabaco²; los delitos en la administración del ramo han sido objeto de un artículo³,

- 1 Johan Sebastián Torres Güiza, "La renta del tabaco en el Virreinato de la Nueva Granada, segunda mitad del siglo XVIII" (tesis de grado, Universidad Industrial de Santander, 2019).
- 2 Véanse de Johan Sebastián Torres Güiza: "La administración principal de Santafé: administración, fiscalidad y monopolio de la renta de tabaco en el Virreinato de Nueva Granada (1778-1810)" (informe final de investigación, ICANH, 2016), "El gobierno de la renta del tabaco en la Nueva Granada (1774-1780)", en *Gobierno y administración de los erarios regios indianos de la monarquía hispánica (1690-1810)*, coord. por Ernest Sánchez Santiró (Instituto Mora, 2021), y "Abastecimiento, distribución y venta de tabaco en rama en la costa atlántica neogranadina: las administraciones principales y las reales fábricas de cigarros de Cartagena y de Panamá (1778-1810)" (informe final de investigación, ICANH, 2019).
- 3 Johan Sebastián Torres Güiza, "Corrupción en la renta de tabaco del Virreinato de Nueva Granada: el delito de malversación en la administración principal de Santafé (1778-1810)", *Historia y Memoria* 19 (2019).

así como la relación entre este producto y la insurrección comunera⁴, y también la creación de la fábrica de tabaco en polvo⁵. En el libro que reseñamos, algunos de estos aspectos vuelven a ser objeto de análisis, ahora de manera más detallada y profunda.

Johan Sebastián Torres se detiene en las particularidades de la organización del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de Granada como *régimen mixto de gestión*, es decir, como un proceso que inicia con la adjudicación del estanco a asenistas particulares y cuya administración va restringiéndose con el transcurso del tiempo hasta que queda en manos de la Dirección General de Rentas Estancadas. El libro se basa en un amplio número de fuentes, tanto de diversos repositorios colombianos: el Archivo General de la Nación en Bogotá, el Archivo Histórico de Antioquia y la Biblioteca Nacional de Colombia, como extranjeros: el Archivo General de Indias y el Archivo General de Simancas; además recurre a una extensa y variada bibliografía, que es una veta importante para quien quiera saber de estancos en Hispanoamérica. La presentación de figuras, tablas y mapas es muy útil para el lector.

Su premisa fundamental es que no todos los estancos funcionaron del mismo modo ni se ciñeron de la misma manera a las disposiciones de la Corona. La investigación va en la línea de los trabajos que últimamente se han propuesto reenfo-car las llamadas *reformas borbónicas*⁶. Así pues, el libro parte de la proposición de que los estancos se organizaron según las características de los espacios en que funcionaban y de que las reformas se ajustaron a ellos y a la producción. En todo ese proceso fueron relevantes las figuras de los virreyes Pedro Messía de la Cerda,

-
- 4 Johan Sebastián Torres Güiza, “‘Viva el tabaco a cuartillo’: consecuencias económicas de los comuneros del Socorro en la renta de tabaco (1778-1789)”, *Quirón: Revista de Estudiantes de Historia* 5, núm. 11 (2019).
- 5 Johan Sebastián Torres Güiza, “La Real Fábrica de Tabacos en polvo de Santafé y los proyectos de fabricar rapé en el Virreinato de Nueva Granada (1778-1808)”, *Fronteras de la Historia* 23, núm. 2 (2018). Véanse también José Joaquín Pinto Bernal, “El sistema de intendencias y el gobierno de los erarios en el Nuevo Reino de Granada: una aproximación institucional”, *Fronteras de la Historia* 27, núm. 1 (2022), Ernest Sánchez Santiró, *Documentos para la historia del gobierno y la administración de los erarios regios indios de la monarquía hispánica (1682-1809)* (Instituto Mora; El Colegio de Michoacán, 2023), y Johan Sebastián Torres Güiza, “La moda del tabaco: el rapé y el cigarro en Europa (siglos XVII-XVIII)”, *Sigma: Revista de Estudiantes de Sociología* 18 (2019).
- 6 Como los de su maestro, Ernest Sánchez Santiró, quien prologa el libro y se interesa por el análisis del gobierno jurisdiccional del erario regio. Un balance se encuentra en Ernest Sánchez Santiró, *Gazofilacio regio y jurisdicción: el gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1810)* (Instituto Mora, 2023), 27-36.

Manuel Guirior y Manuel Antonio Flórez Maldonado, y no solamente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, al que se le ha dado todo el protagonismo del reformismo⁷.

La investigación trasciende el estudio meramente normativo y administrativo de la renta del tabaco que ha caracterizado a cierta historiografía y da cuenta de la estratégica ubicación de los estancos, las reformas virreinales, el modelo de gobierno después de la visita de Gutiérrez de Piñeres y las cuentas del ramo. Al estudiar la reforma del estanco en el Nuevo Reino de Granada se centra en dos fenómenos particulares que tienen incidencia en nuestro territorio: de una parte, le interesa la articulación del eje formado por Nueva España, Cuba y Sevilla; de otra, estudia los cambios en la organización del estanco desde 1744, pero particularmente entre 1760 y 1780. Analiza la trayectoria de las instrucciones, los planes, los proyectos de reorganización y los modelos de gestión que se fueron implementando. Desde el inicio deja claro el alcance del trabajo y los problemas que quedan fuera y que serán objeto de futuras investigaciones.

Si bien el ámbito de estudio es el Nuevo Reino de Granada, el libro hace una inmersión en lo ocurrido en otras regiones de Iberoamérica, particularmente en la renta del tabaco en La Habana, Nueva España y la península ibérica, y en el resto de los estancos indianos. En este contexto, detalla el lugar de La Habana como factoría y el de los estancos a los que proveyó.

De acuerdo con su objeto de estudio, el trabajo revisa algunos conceptos que son centrales en su propuesta: jurisdicción, monopolio, estanco y renta del tabaco. El concepto de jurisdicción concuerda con la explicación acerca de los tres momentos del estanco: el llamado *régimen mixto*, el periodo de transición y el régimen de *administración plena*. El de monopolio, dice Torres, se refiere al “supuesto poder” de la Real Hacienda sobre los diversos procesos de producción y venta del tabaco; a la vez, observa las limitaciones, incapacidades y carencias de la estructura administrativa. Además, hace referencia al concepto de archipiélago, en este caso adaptado a la forma como se fue armando la geografía de los estancos⁸.

7 Va en la línea de su maestro Ernest Sánchez Santiró y de José Joaquín Pinto Bernal. Véanse José Joaquín Pinto Bernal, “El reformismo fiscal borbónico en la Nueva Granada: balance y perspectivas”, *Historia Caribe* 11, núm. 29 (2016); Ernest Sánchez Santiró, *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones* (Instituto Mora, 2013), 87-89, y Ernest Sánchez Santiró, “Hacia una nueva historia institucional de los erarios regios indianos de la monarquía hispánica”, introducción a Sánchez Santiró, *Gobierno*.

8 Si bien este concepto adquiere una nueva connotación, posee una relación con la forma en que lo emplea en su obra ya clásica el ucraniano John V. Murra, quien lo relaciona con el intercambio de productos y la movilización de personas entre diversos pisos ecológicos. “El control vertical de un

Se afirma que el denominador común detrás de toda la reforma de los estancos en esos años tuvo que ver con la política de la defensa de la Corona española, que implicaba altos costos. La renta de los estancos procuró resolver la iliquidez, contraer los arrendamientos y agilizar el pago de los impuestos; estas medidas, supuestamente, solventarían los gastos de la Corona. Sin embargo, esto no fue así, pues los dineros se reinvirtieron en su mayoría en la reorganización del estanco.

Uno de los elementos claves es el interés de la investigación por observar de manera diferenciada el *archipiélago de estancos* en el Nuevo Reino de Granada. En el transcurso de la lectura de los diversos capítulos se percibe la importancia de Honda y luego de Ambalema, pero también cómo los ejes de producción fueron cambiando, así como las cuotas de producción. Las diferencias tan marcadas en el manejo del estanco entre Honda y provincias como Popayán, Antioquia, Mompox, Santafé, Tunja, Girón y Pamplona se van percibiendo a lo largo de la obra.

El libro está conformado por cuatro capítulos organizados cronológicamente. Sus títulos definen claramente los intereses. El primero analiza el llamado *régimen mixto*; en el segundo se estudia el proceso de fortalecimiento de la administración centralizada del estanco, en el que juegan un papel destacado los planes elaborados por los virreyes Manuel Guirior y Manuel Antonio Flórez Maldonado; el tercero se dedica a las reformas de Gutiérrez de Piñeres y la culminación de su proyecto en la creación de la Dirección General de Rentas Estancadas, para finalmente examinar el control y las cuentas del tabaco. Este último capítulo, a mi parecer, es muy valioso, porque no se detiene únicamente en la lógica contable ni presenta solo cifras para después explicarlas, sino que nos da a conocer los tropiezos vividos con el fin de poner a marchar las normas y las varias implicaciones que condujeron a los retrasos de las cuentas. También nos deja ver los cambios que afectaron las utilidades del estanco. Veamos qué nos ofrecen los otros capítulos.

En el primero se expone el panorama general del momento en el que se mantienen conjuntamente las modalidades del arrendamiento y la administración directa. El capítulo presenta el establecimiento de la administración del estanco en el Nuevo Reino de Granada y de las cajas reales tanto para la toma de cuentas como para las transferencias de dinero. Si bien se estaba apostando por una “reforma al gobierno de los erarios regios tanto peninsular como indianos” (29), durante los periodos del arrendamiento y del régimen mixto se perciben las amplias

.....
 máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”, en *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*, vol. 2, *Visita de los Yacha y Mitmaquna Cuzque*, ed. por John V. Murra (Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972).

facultades que lograron obtener los asentistas y las fisuras de la administración. En el capítulo se registran en detalle las gestiones, las exigencias y el poder que alcanzaron algunos asentistas, que no siempre resultaron en un éxito económico. Tras su búsqueda en los archivos, Torres logra desentrañar el tire y afloje entre los intereses de los particulares y las propuestas de los oficiales reales. En este, como en los demás capítulos, se profundiza en la organización de las administraciones, en las conexiones entre estancos, en las funciones de las autoridades y sus disputas, y en la creación de instrucciones para los nuevos establecimientos; en los mecanismos empleados para la recaudación del dinero del asiento y los modelos diferenciados de gestión según cada distrito. Este capítulo cierra con un acápite sobre las redes creadas entre Cuba, Cartagena, Panamá, Portobelo y Lima a partir de la real cédula de 1766⁹.

La primera parte del segundo capítulo revisa en profundidad los planes con los que actuarían las administraciones que gestionaban el estanco en varias provincias. Estas instrucciones, elaboradas por los virreyes Manuel Guirior y Manuel Antonio Flórez Maldonado, dan una idea precisa de su interés por el reino. La actuación del virrey Flórez fue particularmente importante en cuanto a la formación de los cuadros de oficiales reales propuestos para la organización del estanco y de las administraciones; sin embargo, tras la llegada del visitador general, fue “apartado” de la reforma. Seguidamente, el capítulo explica cómo se gestó la Dirección General de Rentas Estancadas y los cambios de gobierno en la Real Hacienda neogranadina propuestos por Gutiérrez de Piñeres. Según Torres, el modelo de gestión se caracterizó fundamentalmente por la “delimitación del distrito de siembras autorizado para abastecer la administración” (142). Para él, esta fue la principal diferencia con el régimen de asientos.

El tercer capítulo, bien llamado “La consolidación del modelo de gobierno”, abarca las postrimerías del siglo XVIII. De un lado, en él queda claro que hasta inicios del siglo XIX se dieron constantes transformaciones en los procesos de recomposición de la organización administrativa del estanco; de otro, se profundiza en los efectos que se vivieron en las distintas rentas —administrativa y geográficamente— a partir de la sublevación comunera. En su conjunto, ofrece un retrato acerca de la modernización y administración centralizada de los estancos, que llevaron a otras formas de gestión de estos. Los oficiales reales intervinieron y supervisaron todos los campos habidos y por haber: la estructura de gobierno,

9 “Que en el reino de Santa Fe se establezca la renta y estanco del tabaco al igual que se ha hecho en Nueva España y el Perú”, AGI, Santa Fe, 659. Citada en *Tabaco y jurisdicción* (50).

los vínculos y controles de la Real Hacienda, la relación con el fisco; regularon el funcionamiento de los expendios, los métodos de cosecha y las actividades de las factorías. Los efectos a nivel local y regional se sintieron, pues los espacios de siembra se concibieron a partir del consumo.

En consecuencia, nos encontramos ante un libro propositivo, con una excelente factura, que sin duda supera los trabajos de final de una maestría y que es digno de encomio dentro de la historiografía colombiana.

Bibliografía

- Murra, John V.** “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”. En *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Vol. 2, *Visita de los Yacha y Mitmaquna Cuzque*, editado por John V. Murra, 427-476. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972.
- Pinto Bernal, José Joaquín.** “El reformismo fiscal borbónico en la Nueva Granada: balance y perspectivas”. *Historia Caribe* 11, núm. 29 (2016): 53-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5609977>
- Pinto Bernal, José Joaquín.** “El sistema de intendencias y el gobierno de los erarios en el Nuevo Reino de Granada: una aproximación institucional”. *Fronteras de la Historia* 27, núm. 1 (2022): 230-251. <https://doi.org/10.22380/20274688.1946>
- Sánchez Santiró, Ernest.** *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. Instituto Mora, 2013.
- Sánchez Santiró, Ernest.** *Documentos para la historia del gobierno y la administración de los erarios regios indios de la monarquía hispánica (1682-1809)*. Instituto Mora; El Colegio de Michoacán, 2023.
- Sánchez Santiró, Ernest.** *Gazofilacio regio y jurisdicción: el gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1810)*. Instituto Mora, 2023.
- Sánchez Santiró, Ernest, coord.** *Gobierno y administración de los erarios regios indios de la monarquía hispánica (1690-1810)*. Instituto Mora, 2013.
- Sánchez Santiró, Ernest.** “Hacia una nueva historia institucional de los erarios regios indios de la monarquía hispánica”. Introducción a Sánchez Santiró, *Gobierno*, 9-34.
- Torres Güiza, Johan Sebastián.** “Abastecimiento, distribución y venta de tabaco en rama en la costa atlántica neogranadina: las administraciones principales y las reales fábricas de cigarros de Cartagena y de Panamá (1778-1810)”. Informe final de investigación. ICANH, 2019.

Torres Güiza, Johan Sebastián. “La administración principal de Santafé: administración, fiscalidad y monopolio de la renta de tabaco en el Virreinato de Nueva Granada (1778-1810)”. Informe final de investigación. ICANH, 2016.

Torres Güiza, Johan Sebastián. “Corrupción en la renta de tabaco del Virreinato de Nueva Granada: el delito de malversación en la administración principal de Santafé (1778-1810)”. *Historia y Memoria* 19 (2019): 229-266. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7006948>

Torres Güiza, Johan Sebastián. “El gobierno de la renta del tabaco en la Nueva Granada (1774-1780)”. En Sánchez Santiró, *Gobierno*, 231-274.

Torres Güiza, Johan Sebastián. “La moda del tabaco: el rapé y el cigarro en Europa (siglos XVII-XVIII)”. *Sigma: Revista de Estudiantes de Sociología* 18 (2019): 62-76. https://issuu.com/gestiondeproyectos/docs/sigma_18

Torres Güiza, Johan Sebastián. “La Real Fábrica de Tabacos en polvo de Santafé y los proyectos de fabricar rapé en el Virreinato de Nueva Granada (1778-1808)”. *Fronteras de la Historia* 23, núm. 2 (2018): 44-80. <https://doi.org/10.22380/20274688.447>

Torres Güiza, Johan Sebastián. “La renta del tabaco en el Virreinato de la Nueva Granada, segunda mitad del siglo XVIII”. Tesis de grado, Universidad Industrial de Santander, 2019.

Torres Güiza, Johan Sebastián. “‘Viva el tabaco a cuartillo’: consecuencias económicas de los comuneros del Socorro en la renta de tabaco (1778-1789)”. *Quirón: Revista de Estudiantes de Historia* 5, núm. 11 (2019): 51-73. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/issue/view/18>